



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA CON ID: 455.111

Señor

DENIS LICI, Gobernador

Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

Caacupé, 16 de octubre de 2024

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 16 días del mes octubre de dos mil veinticuatro siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos..., se reúnen el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTÍA NACIONAL **ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA CON ID: 455.111** el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **VIERNES 11 de octubre de 2024 a las 10:45 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió 1(un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
80003251-9	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 280.543.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASS Seguros Monto total asegurado Gs.: 26.500.000 Vigencia de la Póliza: De 11/10/2024 a 8/02/2025, 121 días



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Formulario de ofertas debidamente firmado*	Cumple Presenta mencionado documento
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Presenta Poliza de seguros de mantenimiento de oferta ASEPASA SEGUROS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Presenta mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple Presenta mencionado documento
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Presenta mencionado documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

Cumple
Presenta mencionado documento

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 Verificación de documentos formales:	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta Certificado n° 453144
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO REGISTRA CEPN
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta CCT N.° 4270184550524
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presenta de la municipalidad de San Lorenzo
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento
El oferente deberá acreditar que cuenta con la autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, acreditando la cadena de autorizaciones desde el fabricante.	CUMPLE Presenta mencionado documento

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se han registrado errores aritméticos.

3.3 - Calificación legal:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las	CUMPLE Presenta a folio 10-11



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota Partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Presenta a folio N°2
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

3.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO CONVOCANTE	PRECIO UNITARIO OFERENTE	Precio Total	Diferencia en porcentaje
1	Cubierta 245/70 R16 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico. LISA	1.484.000	1.693.200	1.693.200	-12
2	Cubierta 245/70 R16 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico . LISA	1.484.000	1.693.200	1.693.200	-12
3	Cubierta 245/70 R16 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simetrico . LISA	1.484.000	1.693.200	1.693.200,00	-12
4	Cubierta 235/75 R15 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura :simetrico . LISA	1.456.000	1.518.633	1.518.633,00	-4
5	Cubierta 235/75 R15 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico . LISA	1.456.000	1.518.633	1.518.633	-4
6	Cubierta 245/70 R16 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico . LISA	1.484.000	1.693.200	1.693.200	-12
7	Cubierta 245/70 R16 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico . LISA	1.484.000	1.693.200	1.693.200	-12
8	Cubierta 235/60 R18 , indice de carga 113,diametro externo 749mm Aprox. Diseño de la banda de rodadura: simetrico . LISA	1.540.000	1.651.100	1.651.100	-7
9	Cubierta trasera con camara 275/80 R22,5 . DISEÑO TRACCION	3.794.000	4.370.233	4.370.233	-13
10	Cubierta delantera con camara y camisa 17.5/25	11.599.000	11.067.983	11.067.983	5
11	Cubierta trasera con camara y camisa 17,00.5/25	11.599.000	11.177.983	11.177.983	4
12	Cubierta trasera con camara y camisa 17,00 .5/25 con 18 telas	11.599.000	11.251.316	11.251.316	3
13	Cubierta delantera con camara y camisa 17,00.5 / 25 con 18 telas	11.599.000	11.361.316	11.361.316	2
14	Cubierta 12,5/80 R4 delantera llanta 18	4.452.000	4.814.866	4.814.866	-8
15	Cubierta 16,9 R4 llanta 28 Trasera de 16 telas.	9.989.000	10.306.150	10.306.150	-3
16	Pico sin camara	105.000	120.583	120.583	-13
17	Cubierta 12,5/80 R4 delantera llanta 18	4.452.000	4.814.866	4.814.866	-8
18	Cubierta trasera con camara 17.25 con camara , 16 telas	11.053.000	11.148.550	11.148.550	-1
19	Cubierta con Camara 9,5 x 24 delantera	4.088.000	4.660.800	4.660.800	-12
20	Cubierta con Camara 16,9 x 28 trasera	8.043.000	8.258.383	8.258.383	-3
21	Cubierta para Rastron 700x16	1.624.000	2.111.733	2.111.733	-23
22	Cubierta con Camara 9,5 x 24 delantera	4.088.000	4.660.800	4.660.800	-12
23	Cubierta con Camara 16,9 x 28 trasera	8.043.000	8.258.383	8.258.383	-3
24	Cubierta para Rastron 700x16	1.624.000	2.111.733	2.111.733	-23



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



25	Cubierta para rastron 750 x 16 con 3 guías	1.958.000	2.609.566	2.609.566	-25
26	Cubierta con camara 14,9 x 24 delantera	6.699.000	6.964.650	6.964.650	-4
27	Cubierta con camara 18,4 x 34 trasera	9.940.000	10.229.000	10.229.000	-3
28	Cubierta para rastrón 750 x 16. CON 3 GUIAS	1.958.000	2.609.567	2.609.567	-25
29	Cubierta con camara 14,9 x 24 delantera	6.699.000	6.964.650	6.964.650	-4
30	Cubierta con camara 18,4 x 34 trasera	9.940.000	10.229.000	10.229.000	-3
31	Cubierta con camara 17,5 / 25 E2 L2 , delantera	11.053.000	11.625.216	11.625.216	-5
32	Cubierta con camara 17,5 / 25 E2 L2 , trasera	11.053.000	11.771.883	11.771.883	-6
33	Cubierta para Rastron 750 x 16	2.420.000	2.985.483	2.985.483	-19
34	Cubierta 23,1 - 30 trasera , de12 lona	13.755.000	14.040.916	14.040.916	-2
35	Cubierta 14,9 - 26 delantera	6.825.000	7.288.750	7.288.750	-6
36	Cubierta para rastron 750x 16 con camara	2.420.000	3.214.966	3.214.966	-25
37	Cubierta 23,1 - 30 trasera , de12 lona	13.755.000	14.040.916	14.040.916	-2
38	Cubierta 14,9 - 26 delantera	5.390.000	6.103.166	6.103.166	-12
39	Cubierta trasera 23,1 - 30	13.755.000	14.040.916	14.040.916	-2
40	Cubierta 14,9 - 28 delantera	5.670.000	6.334.500	6.334.500	-10
41	Cubierta para rastra 750 x 16 con camara. CON 3 GUIAS	2.420.000	2.765.716	2.765.716	-13
42	Cubierta sin camara y camisa 295/80R22,5. DISEÑO TRACCION	4.130.000	4.695.500	4.695.500	-12
43	Cubierta con camara y camisa 1000x20. DISEÑO LISO	4.445.000	4.845.750	4.845.750	-8
44	Cubierta con camara y camisa 1000x20. DISEÑO Semi Pantanera	5.670.000	6.114.500	6.114.500	-7
45	Cubierta con camara y camisa , delantera Diseño liso 1000x20	4.445.000	4.845.750	4.845.750	-8
46	Cubierta trasera con camara y camisa 1000x20. DISEÑO Semi Pantanera	5.670.000	6.114.500	6.114.500	-7
47	Cubierta delantera diseño liso 295/80 R 22.5	3.360.000	3.894.333	3.894.333	-14
48	Cubierta trasera con camara y camisa 295/80 R22.5 DISEÑO Semi Pantanera	4.130.000	4.585.500	4.585.500	-10
49	Cubierta SIN camara y camisa. 295/80R22,5. DISEÑO LISA	3.360.000	3.894.333	3.894.333	-14

3.5 - Capacidad financiera - Documentos:

Requerimientos	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE <i>Promedio: 1,20</i>
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE <i>Promedio: 0,66</i>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

CUMPLE
Promedio: 14

AUTOMOTIVE SAIE

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO
		%		%		%	
ACTIVO CORRIENTE	53.970.685.782		98.507.385.193		112.476.676.694		
PASIVO CORRIENTE	45.274.532.471	1,19	86.029.551.254	1,15	89.209.740.139	1,26	1,20

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO
		%		%		%	
PASIVO TOTAL	45.274.532.471		86.029.551.254		89.209.740.139		
ACTIVO TOTAL	72.199.595.729	0,63	124.689.708.078	0,69	133.407.415.837	0,67	0,66

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO
		%		%		%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.376.515.947		4.746.091.191		5.260.642.928		
CAPITAL	15.000.000.000	9%	30.000.000.000	16%	30.000.000.000	18%	14%

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1 Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple Presenta el mencionado el documento
2. Balance General año 2021,2022 y 2023 Para contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple Presenta el mencionado el documento
3. Estado de Resultados: 2021,2022 y 2023 para Contribuyentes de IRE GENERAL	Cumple Presenta el mencionado el documento

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

EXPERIENCIA - DOCUMENTOS:

Se menciona que el oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** no ha presentado algunos formales y este comité le solicito vía nota por correo electrónico, y el mismo ha contestado en tiempo y forma copia del mismo se halla anexo a las verificaciones que correspondan

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

**Cordillera
para vos**

Experiencia requerida	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Demostrar la experiencia en adquisición de cubiertas para vehículos con facturaciones de venta, contratos con sus respectivas recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación del promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023)	Cumple Presenta mencionado documento

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1 Copia de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales o Certificados de cumplimiento que avalen la experiencia requerida. Mínimo (tres).	Cumple Presenta el mencionado el documento
2. Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta el mencionado el documento

AÑO	INSTITUCIÓN	CONTRATOS Y CONSTANCIAS	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Año 2021	Ministerio del Interior	Contrato N° 14 y constancia de cumplimiento	G. 223.000.000
Año 2022	Secretaria Nacional por los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	Contrato N° 26/22 y constancia de cumplimiento	G. 108.600.000
Año 2023	Municipalidad de Capiatá	Contrato N° 69/23 y constancia de cumplimiento	G. 181.974.000
SUMATORIA TOTAL			G. 513.574.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA MAXIMA			G. 530.000.000
50% DEL MONTO DE LA OFERTA MAXIMA			G. 265.000.000
EXPERIENCIA SOLICITADA			CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia requerida	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
-----------------------	---



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Declaración Jurada de que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados	CUMPLE Presenta mencionado documento
Licencia Ambiental emitida por el MADES por el cual se aprueba el estudio de impacto ambiental y se habilita al oferente para el almacenamiento y servicio de colocación de neumáticos conforme a lo establecido en la Ley 294/93.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Declaración Jurada de Garantía de rendimiento mínimo de 50.000 km. y 3 años de garantía de rodaje	Cumple Presenta mencionado documento
Declaración Jurada de que debe realizar sin costo los servicios de desmonte y montaje de cubiertas, cambio de válvulas, balanceo computarizado, alineación y calibración	Cumple Presenta mencionado documento
Declaración Jurada de que debe contar con un local con todas las herramientas, maquinarias y personal técnico capacitado, acompañado de los planos de construcción aprobados por la municipalidad y el título de propiedad del local, a nombre del oferente, donde se puedan corroborar las dimensiones del mismo. Además, planos aprobados del sistema de prevención contra incendios y acta o certificado de verificación emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios	CUMPLE Presenta mencionado documento
Copia de las pólizas de seguro contra todo riesgo vigente a la fecha de presentación de las ofertas	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: el oferente **CUMPLE** con la capacidad Técnica requerida en el PBC

7.- RESUMEN DE EVALUACIÓN

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Capacidad legal	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE
CUMPLE	

El oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con **RUC N° 80003251-9** **CUMPLE** con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.

8- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py


Cordillera
para vos

9- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el **Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con **RUC N° 80003251-9** conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 455.111 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA", a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC N° 80003251-9, por un monto de Gs.

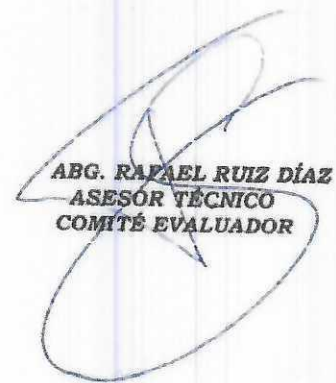
MONTO MÍNIMO: 265.000.000 (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones) con IVA INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO: 530.000.000 (quinientos treinta millones) con IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro informe.


Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador


ABG. RAFAEL RUIZ DÍAZ
ASESOR TÉCNICO
COMITÉ EVALUADOR